

Nº 4178

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_/2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

13 DIC. 2019

1. Presentación del interesado Nº 32406, de fecha 09 de diciembre de 2019;
2. Informe de Deuda, de fecha 09 de diciembre de 2019, con Vº Bº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Certificado de Término de Giro, Folio Nº 950919205, de fecha 09 de diciembre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica período de término de giro desde 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014;
4. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de enero de 2019, Que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2015:**

PATENTE : 2-747036  
DIRECCIÓN : ANTONIA PRADO Nº 0295  
NOMBRE : ENRIQUE ANTONIO GUERRA GALAZ  
RUT : 4.949.830-6  
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SUBCONTRATISTA EN OBRAS MENORES  
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JJG/MAO/KMM/sma  
10/12/2019



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1645963